

## INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE DIHOLL S.A**

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la Compañía DIHOLL S.A y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la misma; conforme el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas ante el control de la Superintendencia de Compañías debo indicar que de la revisión de los estados financieros de la empresa, al 31 de diciembre del 2019 se puede observar lo siguiente:

1. Que se ha cumplido por parte de los administradores de DIHOLL S.A , con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. En la revisión de los libros de actas de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, los expedientes, y así como talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad, se observa que se llevan y se conservan de conformidad como señala la ley.
3. Es importante señalar que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y pruebas efectuadas.
4. Finalmente, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que deban ser informados a Ustedes.

Atentamente,



Angel Vargas Vargas  
**COMISARIO**